



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26006

Concepción del Uruguay, 27 de septiembre de 2019.-

Visto:

Que resulta necesario disponer el pertinente llamado a Licitación Pública para realizar trabajos de "Concesión de la Reparación, Reacondicionamiento y Puesta en Marcha de la Planta Asfáltica Municipal", tal lo solicitado mediante Expediente Administrativo N° 1.039.782, ingresado en fecha 10 de Mayo de 2018, y;

Considerando:

Que, desde la Coordinación General de Infraestructura el Ing. Alfredo Fernández, eleva Legajos correspondientes para efectuar el llamado a Licitación Pública antes referido, al que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases y de Condiciones Particulares, obrantes de fojas 68 a fojas 80 de las presentes actuaciones.

Que en razón de haberse cumplido, con los recaudos que las normas vigentes imponen para efectuar el presente llamado a Licitación Pública y, en conocimiento, aprobación y autorización del Coordinador General de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart y de la Directora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, este Departamento Ejecutivo Municipal considera procedente disponer el dictado de la norma legal correspondiente, remitiéndose las actuaciones a tales fines.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art.1°: Llámanse a Licitación Pública N° 49/2019 para trabajos de "Concesión de la Reparación, Reacondicionamiento y Puesta en Marcha de la Planta Asfáltica Municipal", en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y demás documentación preparada a tales fines, obrantes en Expediente Administrativo N° 1.039.782 ingresado en fecha 10 de Mayo de 2018.

Art.2°: Recepciónanse las propuestas en el Departamento

"2019-Año del Bicentenario de la instalación de la Primera Imprenta de la Provincia en la Villa de Concepción del Uruguay."



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10:00) horas del día 22 de Octubre de 2019, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Art.3º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Art.4º: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos veinticinco mil quinientos con 00/100 (\$25.500,00) los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Art.5º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Art.6º: Refrenda el presente el Señor Coordinador General de Infraestructura.

Art.7º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO

Presidente Municipal

Alfredo Alejandro Fernández

Coordinador Gral. de Infraestructura